



RESOLUCION No. CSJHUR17-171
viernes, 02 de junio de 2017

“Por medio de la cual se ordena una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del día 1 de junio de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que el señor Ariel Fernando Medina Martínez, identificado con la cédula No.12.271.714, se encuentra Inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, siendo su última actualización la realizada mediante resolución 054 de 14 de mayo de 2007, proferida por el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, como Escribiente nominado del Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de La Plata, en propiedad, según la documentación que reposa en la División de Recursos Humanos de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva.

Que la doctora Beatriz Eugenia Ordoñez Osorio, acogió el concepto favorable de traslado de servidor de carrera, emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, comunicado con el oficio CSJH-PSA15-1516 de 12 de noviembre de 2015 y mediante Resolución No.024 de 26 de noviembre 2015, nombro al señor Ariel Fernando Medina Martínez, como escribiente en propiedad y la respectiva posesión se formalizó el 18 de diciembre de 2015, con efectos fiscales a partir de la misma fecha.

Que teniendo en cuenta esta nueva situación administrativa del citado empleado, es necesario su actualización en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

Que ésta Corporación de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101 y 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6º del Acuerdo 724 de febrero 15/2000, está facultada para actualizar inscripciones en carrera.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE

ARTICULO 1. ACTUALIZAR la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al señor Ariel Fernando Medina Martínez, identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.271.714 expedida en La Plata, Huila, como Escribiente en propiedad, del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Neiva.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará al interesado de acuerdo a lo establecido en los artículos 66 a 69 del C. P. A. C. A.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de la vía gubernativa, los cuales de conformidad al art. 74 del C.P.A. deberán interponerse ante esta Sala dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 ibídem.

ARTÍCULO 4. Por secretaría, envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, Huila



JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/ERS/LYCT